



Madrid, 29 de diciembre de 2017

**RREF II AL BRECK SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**Al Breck**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MAB**") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El pasado día 15 de noviembre, Al Breck Enterprises Luxembourg, S.à r.l., hasta esa fecha accionista único de la Sociedad, vendió 1.965 acciones de la Sociedad en el MAB. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de diciembre de 2017, se otorgó la correspondiente escritura pública recogiendo la pérdida del carácter de unipersonalidad de la Sociedad, estando la misma pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

---

**Rialto Capital Management Spain, S.L.**

*Consejero Delegado*

Representada por D<sup>a</sup> Lucia Arespachaga Fdez.-Mazarambroz